DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: Concurso de Proyecto y Obra para la reparación del Edificio Principal, reordenación de toda la parcela y nueva construcción de Almacén, Garaje, Laboratorio e instalaciones auxiliares para el Centro de Control de Cuenca en la esclusa 42 del Canal de Castilla.

En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:				

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- En papel (copia firmada) a

Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad Despacho A-305 Ministerio de Medio Ambiente Pza. de San Juan de la Cruz s/n 28071 MADRID

- En formato electrónico (fichero .doc) a:

sgtyb@mma.es

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

1. Problemas existentes:

En la actualidad se están ejecutando las obras de Implantación del S.A.I.H. de la Cuenca del Duero. Dichas obras se iniciaron en 2005, con un presupuesto total superior a los 50 millones de euros y con un plazo de ejecución previsto para abril de 2009.

En el citado Proyecto se contempló la instalación del Centro de Control de Cuenca en el edificio existente en el Canal de Castilla, junto a la esclusa 42, que fue rehabilitado hace unos diez años para la recepción de los datos de la denominada "Red Hidroduero", por lo que en la actualidad ya se ha ejecutado la construcción de las nuevas líneas de comunicación de datos y telefónicas para la unión, por medio de fibra óptica, del edificio de la 42 tanto con el servidor del proveedor de la recepción vía satélite como con la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así mismo se ha instalado también la antena de comunicaciones utilizando el mástil de la antena existente, estando en estos momentos ubicando los servidores propios del S.A.I.H.

En el año 2006 se planteó la necesidad de redactar el Proyecto Modificado nº1 del de Implantación del SAIH, que entre otras acciones a contemplar incluía la adecuación de este edificio como Centro de Control.

En la autorización para la redacción de dicho Proyecto Modificado por la Dirección General del Agua (por delegación de la Sra. Ministra de Medio Ambiente) se establece como condicionante nº3, de acuerdo con el Informe de la Inspección General de Servicios que consideraba que para no quebrar los principios de la contratación pública no se debían incluir esas obras en un modificado sino en un proyecto nuevo.

Por todo ello se ha redactado el Anteproyecto para Concurso de Proyecto y Obra para la reparación del Edificio Principal, reordenación de toda la parcela y nueva construcción de Almacén, Garaje, Laboratorio e instalaciones auxiliares para el Centro de Control de Cuenca en la esclusa 42 del Canal de Castilla.

En este nuevo proyecto se contempla para la realización de las funciones encomendadas al S.A.I.H., que constituyan un autentico Centro de Trabajo permanente de la CHD, lo siguiente:

- Adecuación de la sala de control, capaz de albergar 5 puestos de operadores y dos pequeños despachos para el Jefe de Sala, hidrólogo y/o Jefe de Informática.
- 10 despachos para los técnicos encargados de la explotación del Sistema.
- Sala de Crisis para el establecimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse en situaciones de sucesos extremos.
- Sala de presentaciones, conferencias etc.
- Almacén para recambios, laboratorio y pequeño taller para reparaciones junto a una pequeña vivienda para el vigilante de las instalaciones toda vez que el edificio de la esclusa 42 del Canal de Castilla se encuentra a las afueras de Valladolid y ocupa una parcela de una hectárea que va a albergar materiales, ordenadores etc. de gran valor por lo que resulta imprescindible dicha vigilancia.
- Reparación integral de la esclusa 42 propiamente dicha.

2. Objetivos perseguidos:

En base a la exposición anterior los objetivos a conseguir son por tanto:

- Dar cumplimiento a lo reflejado en el Informe de la Inspección General de Servicios, recogido en la Autorización del Redacción del Modificado nº1 del proyecto, en el sentido de redactar un proyecto aparte para la adecuación del Centro de Control de Cuenca.
- Mejora de las instalaciones existentes con las reformas necesarias del Centro de Control de Cuenca del S.A.I.H. para el desempeño de la función encomendada. La superficie útil del mismo asciende a tres plantas de unos 300m² cada una (un total de 900m²).
- Construcción de un edificio auxiliar, de una planta, para laboratorio, almacén y vivienda del vigilante, con una superficie útil aproximada de 180 m².
- Reparación, reconstrucción y rehabilitación de la esclusa 42 del Canal de Castilla.
- Reordenación y ampliación de las instalaciones necesarias para dar servicio a todo el complejo.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

	realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la tuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.
1.	¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficial subterránea, de transición o costeras? a) Mucho
	La implantación del S.A.I.H. de la Cuenca del Duero está incluida en el Plan Hidrológico Nacional, resultando la actuación prevista en este proyecto imprescindible para e cumplimiento de las funciones del Sistema, que permitirá, sin ninguna duda, colaborar a la mejora del estado ecológico de las aguas mediante el control en tiempo real de los caudales circulantes y el cumplimiento de los caudales ecológicos.
2.	¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos? a) Mucho
	Por los mismos motivos dichos anteriormente.
3	¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua? a) Mucho X b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho
	Por los mismos motivos dichos anteriormente.

 4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso? a) Mucho X b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho El control de los caudales circulantes así como el volumen de agua embalsada y sus desembalses contribuyen a la sostenibilidad del recurso.
 5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora 5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos agua? a) de las aguas por reducción de vertidos agua? b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora mucho
El control de los caudales circulantes así como el volumen de agua embalsada y sus desembalses contribuyen también a una mejora de la calidad del agua mediante la dilución precisa.
6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada X e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho
Se trata de un sistema de control de Aguas superficiales.

7.	¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada X e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho
	No directamente, pero que duda cabe que el control de las aguas superficiales y su mejora en cantidad y calidad mejora el estado de las aguas subterráneas.
8.	¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada X e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho
	Esta Demarcación no dispone de parte costera en territorio español.
9.	¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones? a) Mucho X b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho
	Es una de las principales misiones encomendadas al S.A.I.H.
10.	¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada X e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho
	No, en el S.A.I.H no está previsto, como en el resto de las Cuencas Hidrográficas, el que se produzca la recuperación de los costes implicados en su implantación, gestión y mantenimiento.

11	¿La actuación contribuy en la cuenca? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho	e a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos X □ □ □ □ □ □ □ □
		elente instrumento para la gestión de avenidas, el S.A.I.H. ayuda a ordinaria del recurso en la cuenca, aumentando la disponibilidad como no regulada.
12.	terrestres hidráulicos y o a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Al disponer de un may	
	dominio público hidráu	
	lación? a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho	n la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de
	Por razones similares a	la anterior.

14.	¿La actuación contribuy reducción de daños por a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho	X	uridad en presas,
	Evidentemente si, es ur	na de las principales aplicaciones del S.A.I.H.	
15.	¿La actuación contribuy a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho	e al mantenimiento del caudal ecológico? X □ □ □ □ □ □	
	•	cia del cumplimiento de las determinaciones de la a la fijación de dichos caudales ecológicos.	Comisión de
16.	 a) Texto Refundido de b) Ley 11/2005 por Hidrológico Naciona c) Programa AGUA 		s coherente? X X X X

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación que se propone consiste fundamentalmente en cuatro apartados:

- Adaptación interior del edificio existente para la ubicación del centro de Control, para la gestión y mantenimiento del Sistema Automático de Información Hidrológica, tal y como estaba previsto ejecutarlo en la Modificación nº1 del Proyecto de Implantación del Sistema. Esta adaptación permitirá disponer de:
 - 1. Una sala de operaciones con capacidad para el sistema de proyección, puestos para 5 operadores y dos despachos para el Jefe de sala y el Hidrólogo y/o Jefe de Informática para lo cual es necesario demoler la mitad del forjado de la 3ª Planta, desmontando el video-proyector y volviéndolo a montar una vez terminada las obras.
 - 2. Ejecución de 10 despachos para su utilización por los técnicos encargados de la explotación del Sistema, cableando todo el edificio uniendo todas las dependencias en red.
 - 3. Construcción y equipamiento de una sala de conferencias y presentaciones.
 - Construcción de una Sala de Crisis, debidamente equipada para su utilización por el Comité Permanente de la Comisión de Desembalse en episodios de sucesos extremos.
 - 5. Reforma de los servicios actuales como abastecimiento, saneamiento, calefacción, accesibilidad etc.
 - 6. Reparación de la techumbre del edificio y de la carpintería exterior del mismo.
- Construcción de un nuevo edificio, auxiliar del anterior, de una sola planta para su utilización como almacén, laboratorio, garaje, taller y vivienda para la vigilancia del complejo. Toda la construcción se utilizará para el mantenimiento, conservación y explotación del Sistema separando de esta forma la parte de repuestos, talleres etc. de la parte de explotación propiamente dicha.
- Reparación integral de la esclusa 42 del Canal de Castilla. Para ello se precisa desviar el aliviadero actual cerrando la salida al interior de la esclusa y reconstruyendo la salida aguas abajo, nueva fabricación y colocación de las puertas de la esclusa así como nueva construcción de todos los mecanismos necesarios para el funcionamiento adecuado de la esclusa.
- Por ultimo se deberá reestructurar toda la parcela ocupada por las instalaciones modificando y mejorando la jardinería, pavimentación, adecuación del cerramiento para permitir el acceso de camiones etc.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Las obras contempladas en el proyecto de Implantación del S.A.I.H. de la Cuenca del Duero se encuentran en ejecución desde 2005 y en ellas se especifica que la instalación del Centro de Control se efectuará en el edificio de la esclusa nº 42 del Canal de Castilla en Valladolid, ya que en la redacción del mismo se estimó que para la consecución de los fines perseguidos y dado que en la sede de la Confederación Hidrografica del Duero en la Calle Muro nº 5 de Valladolid no existía sitio para la ubicación de este nuevo Servicio, solo cabía la posibilidad de la compra o alquiler de otras oficinas en la misma Ciudad, que ocasionaría, ademas de los gastos de acondicionamiento necesarios la compra de un local de unos 1.000 m² (para que sea comparable con lo propuesto) lo que acarrearía mayores gastos.

Todo lo anterior se realiza sin el menor impacto medioambiental y cumpliendo el Plan Regional del Canal de Castilla que recomienda el uso de las edificaciones rehabilitadas del Canal y solo permite la nueva construcción, procurando la no competencia entre los edificios nuevos y los antiguos, para su empleo en asuntos relacionados con la explotación del agua.

Por ello se propone un edificio de una solo planta cumpliendo en cuanto a características con las disposiciones dictadas en las Normas Reguladoras del Plan Regional: techo de teja, color del edificio etc.

Por otra parte, la solución de separar la parte de explotación de los talleres y almacenes de mantenimiento, permite la evitación de ruidos, grasas etc. en la zona de oficinas consiguiendo una mejor adaptación y cuidado de las instalaciones informáticas, archivos, etc.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Para la adaptación del Centro de Control de Cuenca en las instalaciones existentes en el edificio de la esclusa nº 42, como se refleja en el Proyecto de Implantación del S.A.I.H. de la Cuenca del Duero, no existe ningún inconveniente técnico ya que la actuación se reduce a una reforma interior del mismo para acoger el nuevo Servicio, y una reparación del exterior del mismo.
En cuanto a la nueva construcción de un pequeño edificio de una planta, con una superficie aproximada de 1/5 del existente y en una sola planta, separada del anterior, para cumplir con lo estipulado en el Plan Regional del Canal de Castilla, tampoco presenta ningún problema de viabilidad Técnica.
En la construcción se tendrá en cuenta las últimas ordenanzas en cuanto a energía solar en los edificios, accesibilidad etc. mejorando estas condiciones en el edificio existente.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Al tratarse la actuación de la adecuación de las edificaciones existentes en el terreno de amojonamiento del Canal de Castilla, no es previsible ninguna afección medioambiental digna de destacar.

Tanto en la adecuación del edificio existente como en la construcción del nuevo edificio se cumplen los requisitos exigidos en el Plan Regional del Canal de Castilla, en sus apartados de Normas Reguladoras, aprobadas por decreto 205/2001 de 2 de agosto de la Junta de Castilla y León

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitat o ecosistemas durante la construcción o explotación pro reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE	B. INDIRECTAMENTE		
a) Mucho		a) Mucho	
b) Poco		b) Poco	
c) Nada	X	c) Nada	X
d) Le afecta positivamente		d) Le afecta positivamente	

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

NO PROCEDE

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

a)NO PROCEDE

- b)
- c)
- d)
- 4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (Describir).

NO PROCEDE

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (Describir)

NO PROCEDE

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (Describir).

NO PROCEDE

- 7. Costes de las medidas compensatorias. (Estimar) <u>NO PROCEDE</u> millones de euros
- 8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):

NO PROCEDE

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la X Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Dada la naturaleza de la intervención que se propone no se ve afectada la calidad de las masas de agua por la misma. No obstante, teniendo como última finalidad la gestión del S.A.I.H. del Duero se puede concluir que el fin para el que se realiza la actuación beneficiará en último termino a la calidad general de las masas de agua de la Demarcación.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.

A. Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).			
a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.			
b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas c. Otros (Especificar):			
B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:			
I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas			
Descripción ² : Il La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.			
a. La actuación está incluida □ b. Ya justificada en su momento □			
c. En fase de justificada d. Todavía no justificada			
III. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):			
a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):			
a. La salud humana □ b. El mantenimiento de la seguridad □			
humana c. El desarrollo sostenible			
IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):			
a. De viabilidad técnica □ b. Derivados de unos costes □ desproporcionados			

² Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua

La actuación se incluye (aunque se realice con un proyecto independiente) dentro de la Instalación del S.A.I.H. del Duero. Está prevista la financiación a cargo de los Presupuestos de la Dirección General del Agua y no producirá ingresos, por lo que no procede efectuar el análisis financiero y de recuperación de costes.

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Articulo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m3) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.

El **VAN** es la diferencia entre el <u>valor actual</u> de todos los flujos positivos y el <u>valor actual</u> de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.

La expresión matemática del VAN es:

$$VAN = \sum_{i=0}^{t} \frac{B_{i} - C_{i}}{(1 + r)^{t}}$$

Donde:

B_i = beneficios

 $C_i = costes$

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción		
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		
Tributos		
Otros		
IVA		
Valor Actualizado de las		
Inversiones		0,00

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	0,00
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000
Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Período de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	 Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				 Σ
Presupuestos del Estado	1800			 1800€
Fondos Propios (Sociedades Estatales)				Σ
Prestamos				Σ
Fondos de la UE				Σ
Aportaciones de otras administraciones				Σ
Otras fuentes				 Σ
Total				 Σ

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4) Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3		n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso						Σ
Hidroeléctrico						۷
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				•••		Σ

Miles de Euros

	Milos do Edito				
	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado n su caso.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de esperados del proyecto que e la medida de lo posible, realí preparación de los informes d	n último término lo celo a partir de la i	justifican. Sintetícelo nformación y estudi	o a continuación y, en os elaborados para la
d. Dotación prevista tras la a	uencia en: pitantes pitantes bitantes bre de 2004: el año 2015: la población abaste l/hab y dí	habitantes habitantes ecida: a en alta	
l/hab y día en alta Observaciones:			
Incidencia sobre la agricultu a. Superficie de regadío o b. Dotaciones medias y su 1. Dotación actual: 2. Dotación tras la actual Observaciones:	a poner en regadío adecuación al proy	ecto.	
Efectos directos sobre la pro Incremento total previsible proyecto		-	
A. DURANTE LA CONST	RUCCIÓN	B DURANTE LA	A EXPLOTACIÓN
a. Muy elevado		a. Muv elevado	
b. elevado		b. elevado	
c. medio	Χ	c. medio	
d. bajo		d. bajo	Χ
e. nulo		e. nuĺo	
f. negativo		f. negativo	
g. ¿en qué sector o se produce	ctores se produce	•	sector o sectores se
la mejora?		la mejo	ra?
1. primario		1. primario	
2. construcción	X	2. construcción	
3. industria		3. industria	
4. servicios	X	4. servicios	X
Al tratarse de la adecuación favorecerá el sector de construen el Sector Servicios durante	ucción y de Servicio		

4. Incremento previsible e	en el empleo total act	tual en el área de inf	fluencia del provecto.
A. DURANTE LA CON		B. DURANTE LA	
a. Muy elevado 🏻 🗈		a. Muy elevado	
b. elevado		b. elevado	
c. medio		c. medio	
d. bajo	X	d. bajo	X
e. nulo		e. nulo	
f. negativo		f. negativo	
g. ¿en qué sector o	sectores se	g. ¿en qué sector o	sectores se
produce		produce la mejora?	
la mejora?			
1. primario		1. primario	
	X	2. construcción	
		3. industria	
	_	4. servicios	X
Justificar las resp	uestas:		
5. La actuación, al entrar área de influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectorma significativa? 1. agricultura 2. construcción 3. industria 4. servicios Justificar la respuest	tores afectará de	jorará la productivid	ad de la economía en su
6. Otras afecciones socio justificar).	económicas que se o	consideren significat	tivas (Describir y
por su utilización en la ex	plotación del S.A.I.H	l. podemos citar con	eto que nos ocupa, pero sí no mejora la información y ción o desaparición de los

daños asociados a las inundaciones.

7 ¿Existe afección a bienes del pa	atrimonio histórico-cultural?
1. Si, muy importantes y	
negativas	
2. Si, importantes y negativas	
3. Si, pequeñas y negativas	
4. No	
5. Si, pero positivas	X

Se pone en valor una edificación del Canal de Castilla (declarado Bien de Interés Cultural) y con su uso se asegura el mantenimiento posterior del edificio. Al ser la esclusa que se rehabilita la más cercana a la Ciudad de Valladolid, servirá para el conocimiento de la población en general de los mecanismos que favorecieron la navegación interior en la región.

9. CONCLUSIONES

El proyecto de : Concurso de Proyecto y Obra para la reparación del Edificio Principal, reordenación de toda la parcela y nueva construcción de Almacén, Garaje, Laboratorio e instalaciones auxiliares para el Centro de Control de Cuenca en la esclusa 42 del Canal de Castilla, es, VIABLE SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE para albergar las instalaciones del S.A.I.H. de la Cuenca del Duero, cuyo funcionamiento ha de repercutir en una mejora de la gestión ordinaria del agua en la misma y en un mayor conocimiento gestión y anticipación en las situaciones de avenidas.

conocimiento gestión y anticipación en las situaciones de avenidas
1. VIABLE
2. Viable con las siguientes condiciones: a) En fase de proyecto Especificar: ———————————————————————————————————
b) En fase de ejecución Especificar:
3. No viable

Nombre: Pedro Matía Prim

Cargo: Jefe de Coordinación del S.A.I.H.

Institución: Confederación Hidrográfica del Duero



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: REPARACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL, REORDENACIÓN DE TODA LA PARCELA Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN, GARAJE, LABORATORIO E INSTALACIONES AUXILIARES PARA EL CENTRO DE CONTROL DE LA CUENCA EN LA ESCLUSA 42 DEL CANAL DE CASTILLA

Informe emitido por: CH Duero

En fecha: Octubre 2007

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

- X Favorable
- No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- X No
- Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

- X Se aprueba por esta Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:
- No se aprueba por esta Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 1 de diviembre de 2007

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Fdo. Antonio Serrano Rodríguez

Pza. San Juan de La Cruz, s/n 28071 Madrid TEL.: 91 597.60 12 FAX.: 91 597.59 87